

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 09/08/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a
las partes la providencia anterior mediante la
inserción en el estado No: 121 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2017-640
2018-270
2019-411
2020-152
2021-132
2021-182
2021-219
2021-242
2021-268

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero
Secretario
Familia 004 Oral
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9b9ac4abe31315eadda4591642494bd7312467c8669635575327145d548f9f53

Documento generado en 06/08/2021 03:28:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>